



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN



ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN POR EL SEGUNDO LUGAR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA PLAZA NIVEL "B", CLAVE DGFI-B-01 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Considerando:

1. Que los Lineamientos para la contratación de personal de investigación del Instituto Belisario Domínguez y las convocatorias autorizadas por el Comité Directivo del mismo Instituto, establecen los procedimientos y requisitos para realizar los concursos públicos para ingresar como investigador del Instituto Belisario Domínguez y ocupar una plaza vacante;
2. Que la Convocatoria 2014_02 del para ocupar plazas de investigación del Instituto Belisario Domínguez, abrió a concurso la plaza de nivel "B" clave DGFI-B-01.
3. Que el Artículo 15 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, indica que "El Comité Directivo tomará la decisión sobre las personas idóneas para ocupar cada plaza concursada, a partir de los candidatos, cuyo número no podrá ser mayor de tres, que le sean presentados por la Comisión de Evaluación. El fallo del Comité Directivo será inapelable."
4. Que derivado de lo establecido en la fracción "h" del artículo 45 del Estatuto de Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez podrá, "Aprobar la contratación del personal de investigación adscrito a las unidades sustantivas, a propuesta de la Junta Ejecutiva..."
5. Que de conformidad al Acuerdo del Comité Directivo de fecha 09 de marzo de 2015, para la contratación de investigadores que resultaron ganadores en los concursos públicos para ocupar plazas nivel "B" de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez, se determinó como ganador de la plaza Investigador "B" en el Área de Análisis de Factibilidad Hacendaria de las Decisiones Legislativas, clave DGFI-B-01, al C. Rogelio Mauricio Rivero Márquez.
6. Que con fecha 18 de marzo de 2015, el C. Rogelio Mauricio Rivero Márquez presentó por escrito su desistimiento para ocupar la plaza de Investigador "B", clave DGFI-B-01 adscrita a la Dirección General de Finanzas, de la que fue ganador.
7. Que la C. Alejandra Huerta Pineda, obtuvo el segundo lugar conforme a las pruebas y entrevista realizadas, lo que consta en el Dictamen del 2 de marzo de 2015 de la Comisión de Evaluación sobre los resultados de los aspirantes finalistas para ocupar plaza de investigación nivel "B".





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN



De conformidad con lo referido, el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez asume el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se emite el fallo sobre la autorización para que la persona que resultó en segundo lugar en el proceso de selección de la plaza de investigador nivel "B", clave DGFI-B-01 de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez, ocupe la misma:

- C. Alejandra Huerta Pineda se hace acreedora a ocupar la plaza nivel "B", clave DGFI-B-01 de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez.

SEGUNDO. Se autoriza la contratación de Alejandra Huerta Pineda como investigador para ocupar la plaza nivel "B", clave DGFI-B-01 de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez.

TERCERO. Se solicita a la Mesa Directiva que a la brevedad instruya a la Secretaría General de Servicios Administrativos la dotación de espacio físico, el equipamiento de cómputo y telecomunicaciones, el mobiliario y los demás requerimientos necesarios para la adecuada operación de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez.

CUARTO. Comuníquese a las áreas correspondientes.

México, Distrito Federal a 19 de marzo de 2015.


Sen. Fernando Herrera Ávila
Presidente


Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario


Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario


Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

